

INFORME QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS NOS PERMITIMOS RENDIR ANTE EL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 61 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y POR LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO SESIONÓ, EN EL TRANSCURSO DEL MES DE OCTUBRE DE 2006, LOS DÍAS SIGUIENTES:

3, 5, 10, 17, 19, 24, 26 y 31

MESA DIRECTIVA.

COMO MARCA NUESTRA LEY ORGÁNICA Y EJERCIENDO UNA DE LAS ATRIBUCIONES FUNDAMENTALES DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SE ELIGIO LA MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE OCTUBRE PASADO, QUEDANDO INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:	DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
VICEPRESIDENTE:	DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH
SECRETARIO:	DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO:	DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ

EN EL TRANCURSO DEL MES DE OCTUBRE SE APROBARON LOS SIGUIENTES

D E C R E T O S

1.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CABORCA, ATIL, BENJAMÍN HILL, SARIC, NOGALES, SANTA CRUZ, LA COLORADA, OPODEPE Y RAYÓN, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

2.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUA PRIETA, MAGDALENA SANTA ANA, PITIQUITO, PUERTO PEÑASCO Y GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

3.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPACHE, IMURIS, VILLA PESQUEIRA, ALTAR Y BÁCUM, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

4.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE GUAYMAS, EMPALME, HERMOSILLO, ROSARIO, NAVOJOA, ALAMOS Y SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

5.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, NACORI CHICO, HUÉPAC, HUACHINERA, FRONTERAS, DIVISADEROS, CUCURPE, NACO, ARIZPE, BACADÉHUACHI, BACERAC, BACOACHI, BANAMICHI, BAVIÁCORA, BAVISPE, CANANEA, SAN FELIPE DE JESÚS, SAN MIGUEL DE HORCASITAS Y SUAQUI GRANDE, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

6.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CAJEME, SAHUARIPA, ARIVECHI, ONAVAS, SOYOPA, SAN JAVIER, BACANORA, OQUITOA, TRINCHERAS Y TUBUTAMA, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

7.- QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE YECORA, QUIRIEGO, BENITO JUÁREZ, ETCHOJOA Y HUATABAMPO, SONORA, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR EL

COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 EN LOS CITADOS MUNICIPIOS.

8.- QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS RECARGOS GENERADOS POR ADEUDOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.

DURANTE EL PRESENTE MES SE EMITIERON LOS SIGUIENTES:

A C U E R D O S

1.- EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 2 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

2.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RESUELVE RECONVENIR EL TRÁMITE OTORGADO A LOS FOLIOS 545 Y 1443, LOS CUALES REFIEREN SENDAS INICIATIVAS DE LEY EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE SEAN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y LA PRIMERA Y SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LAS ENCARGADAS DE DICTAMINAR LO PROCEDENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO PODER LEGISLATIVO.

3.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SONORENSE, PARA LO CUAL INSTRUYE A LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUE SE ABOQUEN AL ESTUDIO DEL ORDEN JURÍDICO ESTATAL Y DETERMINEN SI SE REQUIERE O NO MODIFICAR, ABROGAR O CREAR NUEVOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LAS MATERIAS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PUDIENDO INCORPORAR EN SUS ACTIVIDADES ENTRE OTRAS, ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO O LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO QUE PERMITAN CUMPLIR EFICAZMENTE CON LA ENCOMIENDA ASIGNADA.

4.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL SIETE, REALICE LAS PREVISIONES QUE AL EFECTO RESULTEN NECESARIAS PARA DAR EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARTICULARMENTE LO RELATIVO A DESTINAR PARA EL RUBRO DE EDUCACIÓN, AL MENOS EL OCHO POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS. SISTEMATIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL TRABAJO SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES Y ELABORAR UN PRIMER PROYECTO DE MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, PARA REALIZAR, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES LEGALES AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2007.

5.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE ESTABLECER UNA MESA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA ENTIDAD PARA QUE LLEVE A CABO Y REALICE UN DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE SONORA, A PARTIR DE QUE SE APRUEBE

EL PRESENTE ACUERDO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIENDO TENER RESULTADOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2007.

6.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS LUIS CARLOS ENCINAS OCHOA, ROSA AMELIA NORIEGA ANDRADE Y JESÚS ARIEL NORA MATUS, CON EL QUE SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, LA SUSPENSIÓN, REVOCACIÓN, DESTITUCIÓN O INHABILITACIÓN DEL H. AYTO. DE RAYÓN, SON., O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SÍNDICO MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, POR VIRTUD QUE, EN PRIMER TÉRMINO EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL CITADO ÓRGANO MUNICIPAL HA CULMINADO Y, EN SEGUNDO LUGAR, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 5º DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE ESTA SOBERANÍA NO ESTÁ FACULTADA PARA RESOLVER SOBRE RESPONSABILIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO POR LAS CONDUCTAS QUE PUDIERAN COMETER FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES EN NUESTRO ESTADO.

7.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL AYTO. DE ALAMOS, SON., HA CALIFICADO LA CAUSA COMO PROCEDENTE, APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAMÓN HUMBERTO QUINTANA LEYVA AL CARGO DE SÍNDICO DE DICHO AYUNTAMIENTO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL C. JESÚS BENITO CORRAL BARREROS, SÍNDICO SUPLENTE, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A EFECTO DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 25 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA PUBLICACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO ESTATAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PASADO 17

DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y SE COMISIONA PARA FUNGIR COMO TESTIGO DE LA TOMA DE PROTESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR DEL PRESENTE ACUERDO AL C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ.

8.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO SEAN TRANSMITIDAS POR LA INTERNET, A PARTIR DE LA PRIMERA SESIÓN QUE SE CELEBRE EN EL MES DE NOVIEMBRE.

9.- EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA DESIGNA A LOS C. DIPUTADOS IRMA VILLALOBOS RASCÓN, CARLOS AMAYA RIVERA, REYNALDO MILLÁN COTA, Y VENTURA FÉLIX ARMENTA, PARA QUE FUNJAN COMO REPRESENTANTES TITULARES Y A LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA Y LETICIA AMPARANO GÁMEZ, COMO REPRESENTANTES ALTERNOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LA CONFERENCIA DE LEGISLADORES FRONTERIZOS DURANTE EL EJERCICIO DE SU ENCARGO EN ESTA LEGISLATURA.

10.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN CONTROL PRELIMINAR NÚMERO 609/04, INSTRUIDA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN, EN MAGDALENA, SONORA, EN CONTRA DEL C. JESÚS NICOLÁS MARTÍNEZ ROSAS, POR LOS DELITOS DE RAPTO Y ESTUPRO Y SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE EL CIUDADANO AL QUE SE SOLICITA SE INTEGRO EL CITADO PROCEDIMIENTO NO ACTUALIZA LOS SUPUESTOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 146 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 29 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, AL NO GOZAR DE FUERO CONSTITUCIONAL.

11.- SE RATIFICA COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA AL LICENCIADO MAX GUTIÉRREZ COHEN POR UN PERÍODO DE NUEVE AÑOS QUE COMPRENDE DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA CONCLUIR EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

12.- SE RATIFICA COMO MAGISTRADA PROPIETARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A LA LICENCIADA SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS POR UN PERÍODO DE NUEVE AÑOS QUE COMPRENDE DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA CONCLUIR EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

13.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XVIII Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA LICENCIADA IRMA MEZA VEGA, COMO MAGISTRADA PROPIETARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR UN PERÍODO DE NUEVE AÑOS, EL CUAL INICIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y CONCLUYE EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN SUSTITUCIÓN DEL PRIMER PONENTE DE LA SALA MIXTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADO PROPIETARIO LICENCIADO GONZALO YESCAS FERRAT.

14.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICE LAS ACCIONES QUE AL EFECTO RESULTEN NECESARIAS PARA ESTABLECER UNA

MESA DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE PERMITA ANALIZAR INTEGRALMENTE EL ESQUEMA TARIFARIO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ACTUALMENTE SE VIENE APLICANDO EN EL ESTADO DE SONORA Y, CONSECUENTEMENTE, LOGRAR QUE EL ESQUEMA DE SUBSIDIO REPRESENTA UN MAYOR BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO.

15.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE TURNAR A LAS COMISIONES SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASISTENCIA PÚBLICA Y SALUBRIDAD Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN FORMA UNIDA, EL ESCRITO DE LA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON EL QUE ENVÍA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE DICHAS COMISIONES TOMEN EN CUENTA LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CITADO ESCRITO Y RESUELVAN LO CONDUCENTE.

16.- TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA LICENCIADA IRMA MEZA VEGA, COMO MAGISTRADA PROPIETARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

17.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO IGNACIO T. YÉPIZ GARCÍA, VECINO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON EL QUE INTERPONE QUEJA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA CITADA CIUDAD, POR VIRTUD QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y 5º DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

18.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO, INCREMENTE LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE, EN CALIDAD DE SUBSIDIO ORDINARIO, OTORGA A LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DE TAL FORMA QUE DICHO SUBSIDIO SE EQUIPARE EN PROPORCIÓN AL QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESTINA EN PROMEDIO A UNIVERSIDADES EN CONDICIONES SIMILARES A LA SEÑALADA EN ESTE PUNTO.

19.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSÉ CORONADO CELAYA, CON EL QUE SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, LA REVOCACIÓN DEL MANDATO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA, DEL C. VICENTE TERÁN URIBE, EN VIRTUD DE QUE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL POR EL CUAL FUE ELECTO HA CONCLUIDO COMO SE ESTABLECE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 24, SECCIÓN II, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EL CUAL OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

DURANTE OCTUBRE RECIBIMOS LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA:

4 ESCRITOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO

12 ESCRITOS DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS CON DIVERSAS SOLICITUDES.

- 1 INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 5 EJEMPLARES DEL TERCER INFORME MUNICIPAL.
- 2 LIBROS DE ACTAS DE CABILDO.
- 6 ESCRITOS DE DEPENDENCIAS ESTATALES, FEDERALES Y MUNICIPALES.
- 3 ESCRITOS DE DIPUTADOS
- 6 PARTICULARES

TURNO ASIGNADO

- 26 SE TURNARON O REMITIERON A LAS COMISIONES.
- 5 SE ENVIARON A LA BIBLIOTECA.
- 3 RECIBO Y ENTERADOS
- 2 SE ACUMULARON AL EXPEDIENTE
- 3 SE APROBARON DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

INASISTENCIAS SIN PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

SESIÓN DEL DIA 3 DE OCT.: DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA

SESIÓN DEL DIA 5 DE OCT.: DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA

SESIÓN DEL DIA 10 DE OCT.: DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN

SESIÓN DEL DIA 17 DE OCT.: DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN
RAMSBURGH

SESIÓN DEL DIA 24 DE OCT.: DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS

SESIÓN DEL DIA 26 DE OCT.: DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

INASISTENCIAS CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

SESIÓN DEL DIA 5 DE OCT.: DIP. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT

SESIÓN DEL DIA 17 DE OCT.: DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
DIP. JUAN LEYVA MENDÍVIL

SESIÓN DEL DIA 24 DE OCT.: DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
DIP. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

SESIÓN DEL DIA 26 DE OCT.: DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
DIP. JUAN LEYVA MENDÍVIL
DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA
DIP. JOSÉ SALOME TELLO MAGOS

SESIÓN DEL DIA 31 DE OCT.: DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA
DIP. HÉCTOR SAGASTA MOLINA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO